



CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO

La que suscribe Ciudadana **Enriqueta Cuevas Bahena**, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con fundamento en el Artículo 98, Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General emitido por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, aprobado el cinco de julio de dos mil dieciocho:

CERTIFICA

Que en el libro de Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, de la Administración Pública Municipal 2015 – 2018, en la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, existe un acuerdo que a la letra dice:

“Se aprueba por Mayoría de votos el acuerdo por el cual se crean las Unidades Municipales de Evaluación al Desempeño y de Organización y Modernización Administrativa de este H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.”

El presente acuerdo obra inscrito en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, por lo que previo cotejo, se certifica para los efectos legales procedentes, en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO

ATENTAMENTE

ECB/jcam

Chilpancingo